ACTA SUSPENSIÓN N.º 02 DEL CONTRATO N.º CO1.PCCNTR.5464777

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.5464777
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($259.343.840,00)
VALOR ADICIONAL:	**N/A**
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($259.343.840,00)
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO ADICIONAL:	**N/A**
CONTRATISTA:	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS - GRUCOING S.A.S. NIT 830509427-9 R/L LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ
SUPERVISOR:	**ING. CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCON**
APOYO SUPERVISION:	ING. LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO
INTERVENTOR CONTRATO:	**N/A**
ANTICIPO (0%)	**N/A**
FECHA DE INICIACION:	**15 DE NOVIEMBRE DE 2023**

ACTA DE SUSPENSION	N°1	18/12/23	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACION	N°1	17/01/24	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA

FECHA DE TERMINACION:	**30 DE MARZO DE 2024**
MUNICIPIO:	**PIEDECUESTA**
OFICINA GESTORA:	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

En Piedecuesta, a los quince (15) días del mes de marzo de 2024, se reunieron, **ING. CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCON**, en calidad de Supervisor del Municipio, la **ING. LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ** como Representante Legal del **GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS - GRUCOING S.A.S.**, como Contratista de interventoría, con el fin de elaborar la presente acta de Suspensión del Contrato.

CONSIDERANDO

1. Que, el Municipio solicita la revisión de alternativas para la inclusión de la obra eléctrica al proyecto, de acuerdo con el diseño presentado por el contratista de obra, es decir, realizar un balance general de cantidades, incluyendo este capítulo en el presupuesto contractual, para revisar costos y de ser necesario, definir la destinación de recursos adicionales al contrato.

2. Que, el Municipio se reunirá con el concesionario Luces de Santander, para estudiar la viabilidad de incluir actividades de iluminación en las canchas de paseo del puente, a través del Plan Anual de Servicios que se tiene previsto para la presente vigencia.

ACUERDAN:

1. Suspender temporalmente la ejecución del contrato de obra N° **CO1. PCCNTR5450603** cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PASEO DEL PUENTE Y CABECERA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA,** hasta que se superen las razones que motivaron la presente suspensión.

2. Reanudar los trabajos, el día 15 de abril de 2024, verificando que los causales que generaron la suspensión hayan sido superados.

3. Para todos los efectos, el reinicio será ordenado por parte del supervisor designado, a través de comunicación escrita dirigida AL CONTRATISTA, en dicha comunicación, el supervisor deberá exigir al contratista notificar lo acordado en la presente suspensión y el reinicio a la aseguradora, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la reanudación del contrato.

4. La suspensión del contrato no genera ninguna erogación económica a cargo de la entidad contratante ni reconocimiento económico a favor de EL CONTRATISTA.

Para que la presente suspensión se considere perfeccionada se requiere de la firma de las partes.

Ing. CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCON
Secretario de Infraestructura
Supervisor

R.L LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ
GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS - GRUCOING S.A.S.
Contratista

Proyectó: Ing. LINDA G. PALACIO RUBIO
Apoyo a la supervisión
Abg: Sergio Andrés Pitta Rueda